

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-641



Fecha de ingreso: 23-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2023

Folio: 2023-641

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FABRICE CARDENAS BOUDEY

Domicilio: AVE BOSQUE REAL 6700-68 UPI 68 M4 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-224-00068-00-0000

Propietario: FABRICE CARDENAS BOUDEY

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 68 M4 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.79	129.77	31.50	COCHERA	18,376.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.79	129.77	31.50		525.05
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	91.79	129.77	31.50		1,837.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.79	129.77	31.50		525.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

EST	TOTALES	275.37	389.31	94.50	\$	21,264.48
-----	---------	--------	--------	-------	----	-----------

INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2023 7:26:46

Dirección: null

Usuario:

302c021422497c02c84cac4791ad8d569d04b0a72cda91ef02141101bb01f6ebaa5202997c0d60c6edddc6ba87c3

